

CONSEJO DE ADMINISTRACION CIRCULAR N°19/2025

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAGUAZU COMUNICA:

A los/as Magistrados Judiciales de los Juzgados de Paz, Juzgados de Primera Instancia y Tribunales de Segunda Instancia de la Circunscripción Judicial, **la rectificación del correo institucional habilitado para la remisión de sus Informes Cuatrimestrales de Pendencia el cual es cdacaaguazu@pj.gov.py**, dicho correo es el único habilitado, el cambio obedece a razones ajenas al Consejo de Administración, él envío se realiza desde el correo institucional del magistrado no debiendo utilizar otro medio (correo electrónico personal).

Se recuerda que el incumplimiento en la remisión del informe se considerara como Falta Grave, conforme a lo establecido en el Artículo 16 inciso "h" de la Acordada N° 1597/21. -----

ABG. SANDRA REGINA PORTO VARELA
PRESIDENTA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAGUAZU

CORONEL OVIEDO, 28 DE AGOSTO DE 2025.-